

DESIGNA JEFE DE LA OFICINA REGIONAL, REGION DEL
LIBERTADOR BERNARDO O' HIGGINS DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS.

Santiago, 05 JUL 2011

5 JUL 2011

VISTOS

: Las leyes N°s 18.902, 18.834, 18.575, D.S. MOP N° 258/09, DFL Hda N° 29/04 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 8 estatuto Administrativo) la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; la Resoluciones SISS T/R N°s 17/11 y 40/11, las facultades del Superintendente para fijar la organización interna de la Institución y asignar funciones, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO

: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 18.902, es potestad del Superintendente disponer la organización interna de la SISS y establecer oficinas o sedes con competencia en cada región del país.

Que, es atribución del Superintendente velar porque la labor fiscalizadora de la Superintendencia se ejerza adecuadamente en todo el territorio nacional

Que, por resolución SISS T/R N° 17 de 09-03-11 se aceptó la renuncia voluntaria a la Superintendencia del Sr. Rodrigo Alberto Mancilla. Vicencio, quién se desempeñaba como Jefe de la Oficina de esta Superintendencia en la Región del libertador Bernardo O'Higgins

Que, para la buena marcha de dicha oficina regional se hace necesario designar una nueva jefatura.

R E S U E L V O : (EXENTO)

SUPERINTENDENCIA N° 2570

1. **DESIGNASE** en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de la Superintendencia en la Región del Libertador Bernardo O' Higgins a don PATRICIO BUSTOS BARRAZA, RUT N° 14.448.296-4, Ingeniero Civil Bioquímico.
2. **ESTABLECESE** que el Jefe Regional que por el presente acto se designa ejercerá, para el cumplimiento de sus respectivas funciones, las facultades que fueran delegadas mediante la Resolución SISS N° 1798 de 02 de mayo del año 2008, y el ejercicio del nuevo cargo se hace efectivo a contar de la fecha de la presente resolución.
3. **NOTIFÍQUESE** esta resolución al interesado, a las Divisiones de Fiscalización, Concesiones, y Gestión y Recursos, a los Jefes de Oficinas Regionales, a las Unidades de la SISS y Fiscalía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MAGALY ESPINOSA SARRIA
Superintendente de Servicios Sanitarios